Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.
DECRETO ALCALDICIO N° 12.000
MONTE PATRIA: 31 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 12.692, de fecha 30.07.2018, emitido por MOVILIZACIÓN;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 30.07.2018;
- Presupuesto N°44, de fecha 30.07.2018, emitido por Callegari e Hijos Ltda.; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 12.692, emitido por MOVILIZACIÓN, solicitando Servicio de cambio de Pastillas traseras de vehículo municipal Station Wagon Mitsubishi Montero, PPU JVKS-46.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 30.07.2018.
- Presupuesto N°44, de fecha 30.07.2018, emitido por Callegari e Hijos Ltda.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 30.07.2018
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Mantención de Vehículo Municipal", al proveedor Callegari e Hijos Ltda. R.U.T. N° 84.916.800-2:
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $111.634 (Ciento once mil seiscientos treinta y cuatro pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.06.002.001 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Área de gestión 1.1.1

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Betty Bravo Rojas

CVOE/BBR/mbf
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE PATRIA